

Decreto Ex. N° **470**

Puente Alto,

5 ABR 2013

Vistos:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.

Considerando:

1. La necesidad de efectuar contratación de los **Servicios de Software, Hardware, Soporte y Asistencia Computacional para el proceso de otorgamiento de licencias de conducir**.
2. El memorándum N° 165 de 19/03/2013 del Secretario Comunal de Planificación, solicita autorización para dar inicio a proceso licitatorio.

Decreto:

Llámesse a licitación pública para la contratación del "**Servicios de Software, Hardware, Soporte y Asistencia Computacional para el proceso de otorgamiento de licencias de conducir**", a través de la plataforma de licitaciones www.mercadopublico.cl.

Apruébense las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la licitación, elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación y la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Miguel Ángel Román Azar
SECRETARIO MUNICIPAL


German Codina Powers
ALCALDE

DAJ / DICON / SCR / DCU / csr.